

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 30 de julio de 2024, conforme a lo previsto en el artículo 46 de la Orden de 2 de diciembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Apoyo a la creación, consolidación y mejora de la competitividad de las empresas de trabajo autónomo, modificada por Orden de 28 de diciembre de 2017, se procede a publicar en la siguiente dirección web <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/9309.html> la Propuesta Provisional de Resolución de la Secretaría General de Empresa y Trabajo Autónomo de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en la se propone la concesión de subvenciones de la línea 4.2.2 Impulso del Asociacionismo para la financiación parcial de los gastos de funcionamiento, convocada mediante Resolución de 16 de abril de 2024.

Esta publicación sustituirá a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a la fecha de la firma

LA JEFA DE SERVICIO DE PROYECTOS E INICIATIVAS EMPRENDEDORAS



SONIA ORTEGA ALVAREZ		30/07/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJA52YUWXJUSHDKPDSUE84Y3PCGZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	